

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; mes 34; un año 64. — En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. — Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 43; un año, 83. — Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. — Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. — Extranjero: Por tres meses; 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, libreria. — Provincias: Casa de los comisionados, librerias y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion. — Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Talbot, 55, libreria española, rue de Valenciennes, 1; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street, Strand. — Lisboa: D. Rodriguez Camoes.

ADVERTENCIA.

A los suscritores que están en descubierta les rogamos que remitan sus cuotas sabiendo los inmensos perjuicios que nos han ocasionado las suspensiones.

MADRID 3 DE JUNIO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Tambien hubo ruidos en la sesion celebrada ayer por el Congreso de los diputados. Tratabase del presupuesto de la real casa, que no sabemos con qué fundamento pretendian impugnar los constitucionales, cuyo respeto al principio monárquico siempre estuvo fuera de duda y por encima de la miserable cantidad de unos cuantos millones, y esto dió motivo á un incidente bastante acalorado con acompañamiento de la campanilla presidencial, que terminó bajo la impresion de la imperiosa elocuencia del Sr. Cánovas.

Si cada vez que riñen los conservadores de distintos matices estuviera presente el presidente del Consejo de ministros, se habrian ahorrado mas de cuatro espectáculos lamentables en el seno de la representacion nacional. Pero es el caso que no puede multiplicarse el Sr. Cánovas, y cuando por ausencia suya interviene en los debates algun compañero suyo, como el de Gobernacion por ejemplo, resulta que es añadir leña al fuego y que en vez de apaciguarse se agrían los ánimos, produciéndose ruidosas escenas como las que en estos últimos dias hemos presenciado.

Ya hemos dicho que la fiesta terminó en paz, gracias á la oportuna intervencion del Sr. Cánovas; lo que no hemos dicho, pero lo decimos antes que se nos olvide es que el presidente del Consejo se hallaba en el Senado cuando empezó á complicarse la discusion en el Congreso, y que fué llamado con premura á la Cámara baja, adonde acudió al galop de los caballos de su magnífico carruaje. Apuntamos este dato curioso, por lo que pueda servir para la historia de la legislatura presente y del papel que en ella han hecho y hacen determinados individuos del gabinete.

Rápidamente parece que adelanta la formacion del centro parlamentario, cuyo núcleo lo forman los amigos mas íntimos del señor Posada Herrera, á cuyo frente se halla el marqués de la Vega Armijo, los constitucionales disidentes, capitaneados por el Sr. Alonso Martinez y algunos de los individuos de la mayoría de procedencia distinta que hicieron causa comun con los indicados en las célebres reuniones de la seccion tercera. Hasta ahora manifiestan ciertos escrúpulos para derribar al gobierno del señor Cánovas, pero la fuerza de las circunstancias los pondrá al fin frente á frente del ministerio, y entonces vencerá el que mas pueda.

La inesperada venida del Sr. Martinez Campos ha sido ayer objeto de muchos comentarios, la mayor parte de los cuales consideramos sin fundamento. Al decir de los bien informados, el capitán general de Cataluña viene exclusivamente á asuntos de familia, unido á los cuales suena el nombre del conde de Valmaseda. No hay pues motivo alguno para creer en próximas modificaciones ministeriales con que solo sueñan hoy por hoy los moderados impacientes que toman por bandera de sus aspiraciones al que parece estar fuera de las intrigas políticas de los conciliados descontentos.

Entretanto duerme tranquilamente en la comision de senadores el proyecto de abolición de fueros, y la Cámara alta se ocupa en discutir la Constitucion aprobada por el Congreso. El Sr. Mazo pronunció ayer un buen discurso en contra, calificando el proyecto constitucional de confuso, ambiguo y anfibológico, y recordando de pasada el insostenible ejercicio de la dictadura particularmente en lo que á la prensa se refiere. De modo que en el Senado como en el Congreso no se oyen

mas que protestas aisladas contra la dura ley que sobre el escritor pesa. Algo mas creíamos esperar de las oposiciones, pero el tiempo pasa, las oposiciones se contentan con esas protestas y los periodistas y ministros vamos perdiendo ya toda esperanza de mejoramiento.

Todavía viene dando que hacer y qué decir la reunion verificada anteanoche por los disidentes en casa del Sr. Alonso Martinez.

Ayer hablaban los periódicos de la mañana con algun reparo de esta reunion, limitándose á hacer constar que se comentaba mucho lo ocurrido en ella. Anoche y esta mañana la prensa es algo mas explícita, aunque no lo es del todo, y deja entrever algo de lo acaecido en la reunion mencionada.

Fueron objeto de discusion los dos puntos siguientes, formulados por el Sr. Alonso Martinez:

1.º Cumplido como está ya nuestro compromiso con el gobierno en prestarle todas las fuerzas de esta agrupacion política para la creacion de una legalidad comun, ¿ha llegado el momento de que se disuelva esta agrupacion, y cada uno de los que la componen obre con verdadera independencia, ó que se confunda con la mayoría, ó que continúe independiente como hasta aqui, pero prestando su apoyo al Gobierno, si continúa por el camino patriótico y levantado que lo ha hecho hasta ahora?

2.º Dado el caso de que se acuerde por la reunion que esta agrupacion continúe en perfecto acuerdo con la mayoría del Congreso, ¿qué actitud debe adoptar en la discusion de los fueros, presupuestos y leyes administrativas, para cuyas cuestiones no ha habido compromiso previo con el gobierno por los hombres importantes de esta fraccion política?

Segun la version de otros colegas, La Mañana, por ejemplo, el Sr. Alonso Martinez puso, tambien á discusion un memorial de agravios para con el gobierno; haciendo una estensa relacion de los servicios prestados por el grupo así á la situacion como á la causa de la libertad, consiguientemente con su influencia dentro de aquella que se adoptasen las soluciones mas liberales en el proyecto de Constitucion que se discute: añadió que á pesar de estos y otros servicios, el grupo se veia hoy desatendido por el gobierno, así en la justa participacion que le correspondia en los puestos públicos y en las comisiones importantes del Congreso y del Senado, como en las deferencias y consideraciones que merecen los individuos del mismo; y que por su parte entendia que, votada que fuera la Constitucion, habian terminado los compromisos del grupo con el gobierno, tanto mas cuanto que al llegar la discusion de las leyes orgánicas era la ocasion de dividirse y clasificarse los partidos, pues en el texto y tendencias de estas leyes es donde encuentran su razon de ser las diferencias de los mismos.

Los Sres. Silvela, Isasa y otros abundaron en estas opiniones con asentimiento de la mayoría de la reunion, compuesta segun unos colegas de 45 diputados, de 53 segun otros y de 60 segun La Correspondencia.

El Sr. Santa Cruz, que presidia la reunion, disintiendo de los señores que habian hablado, opinó que los compromisos del grupo con el gobierno se extendian hasta la votacion inclusive de las leyes orgánicas, pues sin ellas no podia entenderse acabada la legalidad constitucional.

Como esta diversidad de opiniones pudiera dar lugar á nueva division, dice un colega, se hizo valer la consideracion de que, aun aceptada la opinion, el Sr. Alonso Martinez no podia tomarse ningun acuerdo inmediato, puesto que todavía se está discutiendo en el Senado el proyecto constitucional, y con tal motivo se tomaron los dos siguientes acuerdos, que sostogán, por ahora la agitacion de todos los espíritus; primero, que el grupo se mantiene unido; segundo, que una comision compuesta de los ex-ministros y del señor Rico, como secretario, se acercara al gobierno para manifestarle los motivos de disgusto de los constitucionales disidentes.

Nada, por consiguiente, se acordó, á lo que parece, sobre la cuestion de los fueros. Y en cuanto á la cuestion económica, la siguiente carta que hoy publica La Patria acusa una disidencia entre los disidentes, y un peligro para el gobierno en un porvenir próximo.

Sean nuestros lectores la carta que, en verdad es sustanciosa, y merece ser conocida.

Dice así: «Sr. D. Leopoldo de Alba Salcedo. Muy señor mio y de mi aprecio: Acabo de leer en el número de hoy de el periódico La Patria que V. dignamente dirige, la relacion

de lo ocurrido en la reunion que tuvo lugar en la noche de ayer en casa del Sr. D. Manuel Alonso Martinez, y como advertido en ella alguna inexactitud, tengo necesidad de rectificarla por haberme esbido la honra de presidir la referida reunion, y por lo que á mi personalmente me afecta.

Asegura La Patria que se acordó por unanimidad que no concepia la agrupacion cuestion política y mucho menos de gabinete los asuntos financieros, en lo que no hay exactitud.

Es cierto que en el sentido que La Patria asegura se expresaron algunos de los respetables señores que concurrian, pero hubo otros que opinaban de distinto modo, y yo expresé clara y categóricamente con repeticion que los ministros siempre tienen la facultad de declarar las cuestiones que consideren de gabinete, sean ó no sobre asuntos financieros, siendo tambien mi opinion que en las relativas á presupuestos las hay eminentemente políticas; nadie pidió votacion sobre este punto y quedamos cada uno con nuestras opiniones que digna y decorosamente podremos siempre sostener.

Ruego á V. que sirva publicar esta rectificacion, lo que le agradeceré su afectísimo amigo seguro servidor Q. S. M. B.—Francisco Santa Cruz.

Digan ahora los periódicos ministeriales, despues de todo esto, que la mayoría se encuentra perfectamente unida y que no hay ni sombra de disidencia en la misma.

Ya sabemos, pues, á qué atenernos con respecto á las afirmaciones de la prensa ministerial.

De El Parlamento:

«Dicen algunos colegas que el gobierno se lava las manos en la cuestion de informacion parlamentaria.

Ya tenemos á Pilatos. Ahora falta saber quién será el Cristo.» Hay opiniones.

Segun dice La Patria, no ha dejado de prestarse á comentarlos la conducta seguida por la minoria constitucional en lo que atañe á la cuestion de presupuestos, pues mientras no han tomado parte en los debates de los de Marina, Hacienda y Gobernacion, áhan esgrimido sus primeras armas en el de la casa real y lista civil.» La Patria cree que ese acto ha sido imprevisto.

Los diputados que se reúnen en la seccion tercera lo verificarán mañana domingo á la una y media de la tarde para ocuparse de los presupuestos de la presidencia, Guerra y Justicia, sobre los que ya han dictaminado las respectivas comisiones.

Adelante con los faroles.

Es probable que el ex-ministro señor Carvajal se encargue de la defensa de El Globo, cuyo vista tendrá lugar el martes próximo.

Así lo dicen algunos periódicos.

El Diario Español ha dicho, y algunos colegas se han hecho cargo de su suelto, que los prelados españoles se negarán á jurar la Constitucion, por no permitirles su conciencia sentir en manera alguna con el precepto constitucional que establece la tolerancia religiosa.

¿A que no se niegan á cobrar? Y dice La Patria á esta proposito: «Esta dificultad no deberá inquietar para nada al gobierno si sabe obrar como se debe al encontrarse con actitudes como la que el episcopado pueda tomar, que no tomará si hay energia.»

¿Energia para con el clero? ¡Nunca!

Ayer se verificó la vista de la denuncia de El Solfeo. El fiscal de imprenta pidió un mes de suspension para este periódico. El abogado defensor Sr. Pi y Margall hizo un buen discurso, y terminó pidiendo la absolucion de nuestro colega. Lo deseamos vivamente.

La Tribuna se condena al ostracismo.

Hoy, segun El Pabellon Nacional, aparecerá un nuevo colega con el titulo de La Tribuna Española.

Parece que El Globo dejará de publicarse, segun noticias de El Pabellon. Sentimos la desaparicion del colega ilustrado.

Siguen hablando los periódicos ministeriales del Sr. Ruiz Zorrilla.

Uno de ellos asegura que este respetable hombre público se halla en Aguas-Buenas.

Hé ahí una noticia que procede de malas aguas, porque otros dicen que continúa en Paris.

Desgraciadamente, dice un diario oficioso, continúan en baja todos nuestros valores fiduciarios.

Anoche, prosigue el colega, oímos afirmar á un importante hombre de negocios, que como ha indicado El Diario Español, se atribuye la baja al artículo de La Epoca de anteanoche.

No se perdonará nunca La Epoca el haber causado este grave perjuicio á la situacion.

El Globo confirma la noticia que publicamos en otro lugar relativa á encargarse de la defensa de nuestro colega D. José Carvajal.

Le deseamos buen éxito.

Un periódico ministerial insiste anoche en que existen fundadas esperanzas de que inmediatamente despues de promulgada la Constitucion se modifique el Concordato, de acuerdo con la Santa Sede, en cuyo caso entiende que los prelados españoles no tendrán inconveniente en jurar la Constitucion.

Y se salvó el país.

Mas sobre la seccion tercera y las economías que dicen quiere hacer.

El Parlamento:

«Adelante, pues, con esa bandera, que arastrará tras sí la voluntad del país. El gobierno no pondrá de seguro obstáculos á tan patriótica y generosa aspiracion.»

No los pondrá, los está poniendo, que es mas sensible.

Si se tratara de dar libertades....

Parece que el día 7 se reunirán los senadores moderados para ocuparse de la base 11.ª del proyecto constitucional. Ocupacion proleto. Cuando las cosas caen, tarde ó nunca se levantan.

El Cardón de Manresa dice que el cura de la partida que mandó Nasratur, don Roman Mescaró, se encuentra hoy de vicario en Castelladral.

¿Y qué? Lo extraño es que no lo hayan nombrado obispo.

Segun La Patria, los diputados que se reúnen en la seccion tercera lo verificarán mañana domingo á la una y media de la tarde, para ocuparse de los presupuestos de la presidencia, Guerra y Justicia, sobre los que ya han dictaminado las respectivas comisiones.

Economías, señores profesores, economías. Eso es lo que quiere el país y lo que hace falta.

Lo demás es cero.

Variaciones sobre el mismo tema.

La Correspondencia:

«El general Martinez Campos, que ha venido á Madrid á asuntos propios, regresará muy en breve á Barcelona.»

«El general Martinez Campos ha estado esta tarde en el salon de Conferencias del Congreso, hablando con algunos señores diputados.»

«En toda Cataluña reina gran tranquilidad, y podemos de una manera terminante asegurar que el general Martinez Campos no ha publicado ni pensado publicar bando alguno, de clarando en estado de guerra aquellas provincias.»

El Imparcial:

«Dicen los ministeriales que la venida del general Martinez Campos á Madrid tiene por objeto principal el jurar el cargo de diputado y tomar asiento en el Congreso. Nosotros creemos que pueden ser otros los motivos que han hecho venir á la corte al general en jefe de Cataluña.»

«A las nueve de la mañana se celebrará hoy en palacio Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el rey, siendo tambien probable que asista el general señor Martinez Campos.»

«La primera persona con quien ayer tuvo una entrevista el general Sr. Martinez Campos fué el señor conde de Valmaseda.»

El Diario Español:

«El capitán general D. Arsenio Martinez Campos, que como decimos en otro lugar llegó esta mañana á Madrid, ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros.»

Ahora, averigüelo Vargas. Nosotros vemos, oímos y callamos.

La Mañana ha sacado á luz el asunto de un crédito supletorio de dos millones de reales para el ministerio de la Goberna-

cion. Dicen que se ocupará el Congreso de este asunto.

CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 2 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL Sr. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Se abrió la sesion á las dos y veinte minutos y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Despues de dar cuenta del despacho ordinario, se entra en la órden del día, y despues de leído el proyecto de ley sobre guardería rural, en votacion ordinaria se aprueba, así como el de ratificacion del tratado comercial de Bélgica, y el de ingreso en el ejército á los indultados del delito de rebelion.

El señor presidente advierte que siendo el presupuesto de gastos una ley especial, se van á aprobar definitivamente los tres que hay discutidos para que conforme al reglamento puedan pasar al Senado.

Se leen los presupuestos de gastos de los ministerios de Marina, Hacienda y Gobernacion, aprobándose en votacion ordinaria.

Leído asimismo el referente al anticipo reintegrable á varias empresas de ferro-carriles, se aprueba tambien en la misma forma.

Se da lectura á los artículos del reglamento referentes á la votacion de pensiones, la cual debe hacerse por bolas.

Conforme á lo dispuesto, se lee el proyecto de ley concediendo pension á doña Manuela Palacios, y llamados los señores diputados por lista, se efectúa la votacion indicada, resultando concedida por 180 votos contra 17.

Leído el presupuesto de la casa real (dictámen emitido por la comision), se pone á discusion, consumiendo el primer turno en contra el Sr. Martinez (D. Candido), secretario de la mesa.

Empieza declarando que es individuo del partido constitucional, y que los sentimientos y compromisos de este partido son los suyos propios, y acto seguido entra á examinar el presupuesto de la real casa hasta en sus mas minuciosos detalles.

Bajo el punto de vista general, dice que la lista civil, ó sea la dotacion de la real casa, sufre siempre, como todas las instituciones del país, las alteraciones propias de los acontecimientos político-sociales porque el país atraviesa.

Hace un detenido examen de la dotacion que en diferentes épocas han disfrutado las personas reales, haciendo resaltar la riqueza y prosperidad de la nacion, su prestigio y órden social de otros tiempos.

Habla despues de la dotacion que hoy se propone, demostrando que la actitud y hechos de los partidos políticos han influido notablemente en la diferencia que se observa, comparada con la dotacion de otros tiempos.

Haciendo recuerdos históricos hace ver que es tradicional de las Cortes de Castilla y Aragon que los monarcas limitasen sus gastos hasta el punto que las vicisitudes y circunstancias del país lo exigian, y en tal concepto, dice que es exagerada la asignacion propuesta, dado el precario estado en que por desgracia se encuentra la Nacion, estado que alegaba hace muy pocos dias el señor ministro de Hacienda como razon para no pagar algunas atenciones pendientes ni conceder las pensiones prometidas á las viudas y huérfanos de la pasada guerra; por lo mismo dice que se debe reducir la dotacion de la casa real notablemente.

Dice que el gobierno actual se encontraba en condiciones á propósito para no presentar á las Cortes presupuesto alguno de la real casa, porque, como habia declarado repetidas veces, no habia vigente ninguna Constitucion.

Dice que el apoyo mayor que puede tener un monarca es el del país, y que para conseguirlo, una de las cosas mas indispensables es que el monarca mismo le demuestre amor é interés, y para esto es preciso empezar por la generosidad.

Hace notar que el señor ministro de Hacienda reconoce en principio el descuento sobre los haberes, pero no lo aplica á la real persona, añadiendo que con el descuento correspondiente á la dotacion del rey hay bastante para satisfacer los atrasos de las clases pasivas de su país (Galicia).

Dice que esta dotacion se ha aumentado contra la voluntad del mismo monarca, á pesar de lo cual el gobierno, por mediacion del ministro de Hacienda, sostiene una cantidad que, á su juicio, es exorbitante.

Hace tambien un detenido examen de la situacion en que se encontraba el país, á la muer-

de Fernando VII, poniendo de relieve las economías introducidas en la lista civil durante la reina gobernadora, aduciendo importantes datos y demostrando profundo estudio de la materia.

Dice que la comisión se ha separado por completo del criterio económico que debía presidir á sus acuerdos, del deseo del monarca y de las esperanzas del país.

El Sr. Cos Gayón le contesta diciendo que la comisión ha empezado á inspirarse en el mismo deseo de economías en que se ha inspirado el Sr. Martínez al pronunciar su discurso; para demostrarlo, dice que la comisión ha rebajado á 28 millones los 34 que se asignaban al monarca en tiempo de doña Isabel II, la doña María Cristina, que se presentaba en 3 millones, rebajaba un millón, continuando en la enumeración de cada una de las dotaciones de las personas de la real familia.

Después, y para rectificar la cita que hizo el Sr. Martínez de la lista civil de Inglaterra, lee hasta en sus más minuciosos detalles.

Entra luego á reseñar minuciosamente la lista civil de Francia en diversas épocas, tocando á la vez con ligereza la dotación real de Austria.

Habla después del patrimonio en España, diciendo que hasta 1835 había sido productivo, y que desde entonces hasta 1863 había dejado de serlo, si bien se pagaba con sus rentas propias los gastos que naturalmente ocasionaba, en cuyo año la extensión del patrimonio de la corona era de ocho leguas cuadradas.

Que hoy el Retiro, la Florida y la Alhambra de Granada han sido separadas del patrimonio, y la Albufera de Valencia y algunas otras fincas muy valiosas habían sido vendidas.

Después de algunas ligeras consideraciones sobre si debía ó no presentarse á las Cortes este presupuesto, dice que la comisión no puede retirar su dictamen por creer que ha introducido cuantas economías le eran posibles, dadas las personas reales y la consideración y prestigio que España debe dar á sus reyes.

El Sr. Martínez rectifica sosteniendo sus anteriores observaciones, y haciendo observar que en Inglaterra no tiene asignación alguna las infantas, al menos consignada en los presupuestos de la nación.

Dice que ha hecho comparaciones entre la dotación de la real casa inglesa con la española, porque relacionadas entre sí producen diferencia muy elocuente.

Y por último, concluye lamentando la latitud que se ha dado á la lista civil, que asciende hoy á la cantidad de 50 millones, y mañana, quizás en plazo corto, puede ascender á 60.

El Sr. Navarro y Rodrigo, consumiendo el segundo turno en contra, empieza por hacer largas y extensísimas consideraciones sobre las que España ha guardado en diversas épocas á sus monarcas, explicando lo que significa en Europa la dignidad real, y la representación de la corona, tratando estos puntos bajo el criterio político-social de las diversas épocas por que atraviesan las naciones.

Entrando por fin en la cuestión del presupuesto, combate el de la real casa como excesivo, fundándose en la situación del país después de una sangrienta guerra y un período de turbulencia tal como el de los últimos años.

Dice que los detalles de la dotación de la real casa perjudican notablemente á la causa que defiende la mayoría, y que debieron presentarse en conjunto para evitar este mal.

Asegura que la política seguida por la comisión y el gobierno es una política florentina, según lo ambiguo y contradictorio de sus actos.

Declara que es monárquico, y que por lo mismo no puede aplaudir la conducta de la comisión al formular dictamen detallado, porque así solamente puede tender en desprestigio de la monarquía y apoyo de la república. Con este motivo recuerda un hecho reciente en la Cámara de los Comunes al discutirse una proposición de ley para que se indemnizase á unos marinos echados á pique por un yacht real.

El señor PRESIDENTE: Reconociendo los sentimientos monárquicos de S. S., no puedo menos de advertirle lo difícil que es seguir en el terreno en que se ha colocado.

El Sr. Navarro y Rodrigo (D. Carlos) reitera sus sentimientos monárquicos, y después de dar las gracias al señor presidente por su advertencia afirma que solo los cortesanos y aduladores de la monarquía son los que mas la perjudican.

Habiéndose dado por aludido el Sr. Posada Herrera, el Sr. Navarro y Rodrigo declara que al hablar de aduladores y cortesanos no alude al señor presidente de la Cámara.

(Un señor diputado de la mayoría): ¿Dónde están los cortesanos y aduladores?

El Sr. Navarro y Rodrigo continúa manifestando, en vista de la pregunta que se le hacía, que está satisfecho de que en España no tengan aduladores ni la monarquía ni la República, como por desgracia acontece en otras naciones.

Continúa haciendo largas consideraciones para demostrar que la dotación consignada es excesiva.

El Sr. Cánovas del Castillo (D. Antonio) le contesta pronunciando un largo discurso, en el cual censura el proceder de los constitucionales al dígir censuras á las instituciones, valiéndose de los presupuestos como pretexto.

Dice que ha venido para hacerse cargo de las alusiones del Sr. Navarro y Rodrigo, aunque tenía pedida la palabra en el Senado, porque le habían asegurado que eran de alta gravedad.

Rechaza los argumentos del Sr. Navarro sobre lo excesivo del presupuesto de la real casa, y afirma á la vez que mayor aun que este fué el que hubo durante el reinado de don Amadeo I.

Hace algunas otras consideraciones políticas, tocando en puntos generales.

El Sr. Navarro y Rodrigo rectifica, insistiendo en sus declaraciones monárquicas y diciendo que su objeto, al combatir al presupuesto de la casa real, solo ha sido demostrar que, dados los excesivos sacrificios que se exigen al país, el estado de las clases pasivas y la imposibilidad de conceder pensiones á las viudas y huérfanos de la guerra, debían llevarse las economías hasta en la dotación de la casa real.

El señor presidente del Consejo de ministros rectifica algunos equivocados conceptos del Sr. Navarro y Rodrigo, explicando su conducta desde el banco azul respecto á acusaciones á partidos determinados.

Sobre estas alusiones, dice que no son ya de extrañar después de ver reunidos, y en amigable consorcio, en los bancos de la izquierda á los fusilados y fusiladores del 22 de Junio. (Risas y rumores.)

El Sr. LEÓN Y CASTILLO: Mire S. S. al banco azul.

El señor presidente del Consejo dice, que al menos los individuos del actual gabinete estaban en el mismo lado el 22 de Junio, haciendo después algunas otras consideraciones sobre la política que ha seguido y sobre la que sigue el partido constitucional.

El Sr. Collantes (D. Saturnino) dice que ha pedido la palabra para defender á un ausente aludido, pero habiendo manifestado el señor presidente que no ha aludido al Sr. Navarro y Rodrigo á la persona á quien el Sr. Collantes creía, este renuncia á hacer uso de la palabra. Rectifican nuevamente los Sres. Navarro y Rodrigo y presidente del Consejo.

El Sr. Bugallal explica su actitud al discutirse la lista civil del reinado de D. Amadeo.

Leído de nuevo el presupuesto de la real casa, fué aprobado en votación ordinaria.

Se da cuenta del despacho de última hora. Se levanta la sesión, poniendo á la orden del día para la siguiente, discusión del presupuesto del real patrimonio y el dictamen del acta de Ocaña.

Eran las ocho de la noche.

Hé aquí las comisiones nombradas por las secciones ayer á primera hora de sesión del Congreso:

Para la comisión de peticiones: Sres. Galante, Viudes, Zúñiga, Finat, Goicoerrotea, Ochoa y Torres Valderrama.

Para declarar libre de derechos el material del ferro-carril de la Ocanera á Luchana, los Sres. Vicuña, Perez Sanmillan, Caramés, Perez Aloe, Carreras, Ferreras y Nieto Alvarez.

Para la reforma de dos artículos de la ley hipotecaria, los señores conde de Torrealanz, Gamazo, Cávero, Toro y Moya, Viñas, Aurioles y Sanchez Milla.

Y para la información parlamentaria sobre la gestión administrativa del Tesoro público, los Sres. Escudero y Leon, Montoliu, Groizard, Navarro y Rodrigo (D. Carlos), Parra, Serrano (D. Rafael), Vega de Armijo, De Gabriel, Vivanco, Guadalet, Almenara Alta, Pidal, Lopez y Gonzalez (D. Elias), Rico, Linares (D. Aureliano), Peñuelas, Montevirgen, Acapulco, Segovia, Camps y conde de las Almenas.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 2 de Junio de 1876.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario, en el que figura una comunicación del señor ministro de Gracia y Justicia, dando cuenta de haber sancionado el rey la ley de arreglo de la Deuda del Tesoro.

El Sr. Ruiz Gomez pidió al señor ministro de Marina datos sobre marina mercante que considera necesarios para estudiar á fondo la cuestión arancelaria.

El señor ministro de Marina ofreció hacerlo así.

Entrándose en la orden del día, discusión sobre el proyecto constitucional, en la parte relativa á los tres títulos 6.º, 7.º y 8.º, que tratan de la persona y atribuciones del monarca.

El señor marqués de la Habana, consumiendo el primer turno en contra, estudió el estado de la nación, y recordando que tanto en España, como en Italia y Estados Unidos, y lo mismo en los tiempos antiguos que en los modernos, el jefe nato de la nación es el jefe del ejército.

El Sr. Bahamonde, presidente de la comisión, habló para una alusión personal, recordando que el señor marqués de la Habana tenía por sistema consultar todo con la reina, y explicó lo que había ocurrido en uno de los ejemplos citados por S. S. y en que fué aludido el orador.

El señor ministro de Estado dió las gracias al partido constitucional por su patriótica actitud, puesto que, comprendiendo una necesidad imperiosa de que no se entorpezca la discusión de la Constitución, no ha puesto dificultad á la aprobación de los artículos 6.º, 7.º y 8.º.

Combatió el sistema militar como imperiosa en la forma de gobierno, y rechazó las teorías del señor marqués de la Habana en su juicio impracticables.

El señor ministro de la Guerra defendió sus actos; dijo que él había sido el primero que había pedido y deseaba una ley orgánica que fije sus actos para no separarse de ella jamás, y si no ha llevado á cabo todas sus disposiciones, ha sido por circunstancias que están bien al alcance de todos los señores senadores.

Los señores marqués de la Habana y ministro de Estado rectificaron brevemente.

El Sr. De Blas protestó por sí y á nombre del partido constitucional de la forma que se ha dado á la discusión de los títulos referentes á la personalidad del monarca, que menoscaba las prerogativas del sistema representativo.

El señor conde de Casa-Valencia, de la comisión, sostuvo que no menoscababa las prerogativas del sistema representativo la forma del debate, y defendiendo el dictamen de la comisión, aduciendo como precedente la Constitución de 1854, que se discutíó de la misma manera.

El Sr. De Blas rectificó diciendo que hay leyes que no deben discutirse, y la Constitución, en cuanto se refiere á las prerogativas de la corona, es una de ellas.

Se aprobó el dictamen de la comisión en votación ordinaria.

Entrándose en la discusión de la totalidad del proyecto constitucional,

El Sr. Mazo, consumiendo turno en contra, dijo que no ha venido ningun hecho ni ninguna ley á derogar la Constitución de 1869, sino que, por el contrario, el gobierno ha venido ajustando á ella algunos de sus actos más trascendentes, como el del sufragio universal, y por lo tanto la creía vigente, añadiendo que las mismas Cortes que el 11 de Febrero derogaron al artículo 33 de la Constitución, con las que pudieron derogar esta por completo, y sin embargo no lo hicieron, porque estaba en su ánimo respetarla y observarla como producto de la voluntad nacional.

El orador se lamentó de la separación de los constitucionales disidentes, á los cuales debía satisfacer la Constitución de 1869, puesto que con ella gobernarán; y calificó de antibiológico el proyecto que se discutía por confuso y falto de preceptos claros.

Dijo que la soberanía nacional está sobre los demás poderes, y manifestó su deseo de que los derechos individuales aparecieran en la Constitución mas garantidos.

Combatió el art. 11 de la misma, puesto que en él, como en otros proyectos del gobierno, se ve la falta de energía y decisión para negar ó afirmar, dejándolo todo para las leyes orgánicas; y combatió también la unidad católica, que, en su concepto, nada bueno nos ha traído, sino muchos males, desde los tiempos de Felipe II hasta hoy.

Defendió la libertad de cultos y la secularización de los cementerios, negando al Estado la competencia en materia de fé, pero creyéndole juez en circunstancias como la presente.

Combatió la formación del Senado y concluyó el nombramiento de ministros del Tribunal de Cuentas, y que las cuestiones de enseñanza y otras no menos importantes se hayan relegado al olvido, dejándolas también para leyes orgánicas.

Defendió la libertad de enseñanza obligatoria, y terminó diciendo que la libertad y las reformas es lo único que puede detener á los prosélitos de la democracia.

El señor ministro de Estado contestó al señor De Blas, sosteniendo que el jurado y el matrimonio civil son inconvenientes y se han abolido, siguiendo la iniciativa de los constitucionales, y contestó á algunas alusiones que le hizo el Sr. Mazo.

El señor presidente: Habiendo trascurrido las horas de reglamento, se levanta la sesión. Orden del día para mañana: la discusión pendiente. Eran las seis y media.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Londres 2.—Un enviado del conde de Derby, secretario de Negocios extranjeros, marchó ayer conduciendo importantes comunicaciones con el emperador Alejandro.

Constantinopla 2.—El tesoro hallado del sultan destronado, Abdul Aziz, es de nueve millones de libras esterlinas, que el sucesor, Mourad, hace entregar á la caja del ministerio de la Guerra.

NOTICIAS GENERALES.

Un caso raro de locura ha ocurrido en Palencia. Hé aquí cómo lo refiere un colega:

«A las orillas del río Carrion, sitio denominado Batán de San Sebastian, afluyeron la mayor parte de los vecinos de aquella ciudad, por circular las voces de que un hombre se había metido en el río hasta medio cuerpo, y, puñal en mano, amenazaba quitarse la vida si alguno pretendía entrar en su auxilio.

«Tan desconsolador espectáculo era cierto; ni las súplicas, ni las frases cariñosas, ni las

amenazas, eran suficientes á que el pobre loco desistiese de su horrible propósito de permanecer en las aguas hasta perecer en ellas; y así hubiera sucedido sin la oportuna presentación de D. Eduardo Tabares, que consiguió por la mucha influencia moral que ejercía sobre aquel desgraciado hombre, hacerle salir del río, habiéndole prestado inmediatamente los caritativos auxilios cuantos auxiliaba su lamentable estado.»

El Courrier des Etats Unis, de Nueva-York, fecha 18 de mayo, publica el telegrama siguiente:

«Habana 16 de Mayo.—La seca que aquí prevalecía ha cesado. Llueve ya en todo el país.

Se ha expedido un decreto disponiendo que todos los documentos que se estieran en papel sellado se paguen en oro ó su equivalente en papel tomado á razon de 100 por 100 de premio. Ha motivado este decreto el que las contribuciones, con excepción de las del 10 por 100 para amortización, son pagaderas en oro, y en que los sellos y el papel sellado han sido injustamente eludidos, causando pérdidas á la tesorería.

Articaga, asesino é incendiario, ha sido hoy ejecutado en la prisión.»

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que los jefes y oficiales de infantería que deseen pasar al ejército de Cuba con el grado inmediato ó con grado sobre grado, lo solicitarán desde luego al director general del arma. Esta ventaja quedará confirmada con la permanencia en aquella isla de tres años, conservando dicho grado los que regresen á la Península por heridas ó por enfermedad adquirida en campaña.

La sociedad geográfica celebrará reunion ordinaria mañana, á las cuatro de la tarde, en el local de costa libre. En ella darán conferencias el vicepresidente Sr. Montero sobre estudios geográficos de Filipinas, y el Sr. D. Juan Villanova sobre relaciones de la geografía con la geología.

Ayer autorizaron las secciones del Congreso la lectura de una proposición de ley del general Lopez Dominguez, disponiendo que el Estado mayor general del ejército se divida en dos escalas, una activa y otra de reserva, componiéndose la primera de oficiales generales empleados y de cuartel, y la de reserva de los tenientes generales, mariscales y brigadieres que á las edades respectivas de 70, 65 y 66 años, soliciten pasar á ella con sueldo de cuartel, fijando su residencia donde tengan por conveniente, exceptuados del servicio, y los que el gobierno pase á dicha escala á las edades marcadas, y oyendo al consejo Supremo y á las secciones de Guerra y Marina del consejo de Estado.

Los oficiales generales podrán quedar retirados por su voluntad, sujetándose á la ley de retiros vigente.

En la citada proposición se dice que mientras existan clases de reemplazo ó excedentes, las vacantes se provean una por ascenso y tres á la amortización de vacantes. Que todas las armas é institutos del ejército fijarán el número de individuos de cada clase que han de componer las escalas respectivas, incluyendo el personal activo y el supernumerario indispensable para satisfacer las necesidades del servicio; que fijados los escalones, los supernumerarios disfruten cuatro quintas partes de sus sueldos pasando á las escalas activas en las vacantes, por el orden riguroso de antigüedad como supernumerarios, pero se exceptuarán del turno para la colocación de supernumerarios los mandos de cuerpo activo.

El gobernador de Jaen manifiesta hallarse extinguida por completo de langosta aquella provincia.

Del resumen de las cantidades y valores de los principales artículos exportados por las aduanas de la Península y Baleares durante Diciembre último, que ayer publica la Gaceta, resulta un total de 34.255.572 pesetas de valores, 3.936.667 mas que en Diciembre de 1874.

La Correspondencia, que dió primeramente la noticia de la muerte del cabecilla Boet, rectifica diciendo que aquel ex-cabecilla carlista goza de una perfecta salud.

El Martes se publicó en Santander la ley marcial.

Por el gobierno civil de San Sebastian se ha recomendado á las autoridades de aquella provincia la captura de varios individuos que pertenecieron á las filas carlistas, y que tranquilamente se encuentran en los respectivos pueblos de su naturaleza sin presentarse á indulto.

El general Quesada ha concedido un nuevo plazo de ocho días para que los pueblos procedan á la destrucción de cuantas trincheras hubiere en sus términos, pasado cuyo plazo irán destacamentos de tropa á derribar las por cuenta del pueblo respectivo.

Se ha dado nueva distribución á las fuerzas que componen la division de Vizcaya, según la cual, el jefe de la primera brigada, señor

Vitoria, queda en Bilbao; el regimiento de la Reina, de guarnición en dicha villa; el de Leon, un batallón acantonado en Portugalete y otro en Balmaseda; el jefe de la segunda brigada, Sr. Olal, en Durango; el regimiento del Príncipe, un batallón acantonado en Durango, medio en Elorrio y el otro medio en Ochandiano; el de la Constitución, un batallón en Zornotza, destacando dos compañías á Villaro, medio en Marquina y medio en Guernica; la artillería de montaña, una batería, en Durango.

En París se hicieron ayer las siguientes operaciones bursátiles: 3 francés 67'95; 5 por 100, 104'96; exterior, cupon Enero 75 á 13 1/8; exterior, cupon Julio 73 á 15 1/4; consolidado 94 sin cupon. Bolsin, exterior 13 3/16; Julio 12 1/2

Parece que algunos concejales llamarán la atención del municipio en la próxima sesión pública sobre el suello publicado por El Pabellón Nacional relativo al derribo de la iglesia de Santo Tomás.

El domingo último la ciudad de Figueras celebró con varios festejos el aniversario del ataque que hace dos años intentaron los carlistas contra aquella liberal población.

El Diario de Barcelona ha recibido el siguiente telegrama:

Marsella 27 de Mayo.—El día ha empezado con una noticia siniestra. A las tres de la madrugada se ha sabido que M. Alejo Estrangin, director del Crédito Agrícola, había sido encontrado muerto en el sótano donde está depositada la reserva metálica: se ha disparado un pistoletazo después de haber escrito tres cartas, una á su esposa, otra á un amigo y la tercera al director general de la Sociedad de Paris. M. Estrangin ha anticipado con esta funesta resolución el exámen que iba á verificar de su contabilidad un inspector especial enviado á Marsella.»

Se ha desmentido la noticia de que el cabecilla Boet haya fallecido.

Dice un periódico á los que parecen tomar como motivo de polémica apasionada el derribo de la iglesia de Santo Tomás, que nadie puede aceptar las graves consecuencias que resultarían del hundimiento de aquel edificio.

Segun telegramas de ayer del gobernador civil de Toledo, se ha extinguido completamente la langosta en Villacañas, y se espera que desaparezca pronto de Romeral, Quero y Tembleque.

Dice anoche un colega: «Hemos oído decir que el gobierno ha dado ya la orden al capitán general de Cuba para que pueda girar por una cantidad respetable y diaria dentro de un corto plazo que se le fija, á fin de que atienda á las necesidades mas urgentes.»

Segun la base presentada por el gobierno en los proyectos de leyes administrativas resulta que el censo electoral pasará de cuatro millones de individuos, es decir, el 25 por 100 de población; casi el número que producía el sufragio universal.

El dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley fijando la dotación del rey y su familia es el siguiente:

«Artículo 1.º En los presupuestos generales de gastos se incluirán los créditos necesarios para satisfacer las siguientes asignaciones anuales:

Para el rey y su casa, siete millones de pesetas.

Para el inmediato sucesor á la corona 500.000.

Para la infanta, que habiendo sido princesa de Asturias, dejase de serlo, 250.000.

Para cada uno de los infantes, hijos varones de rey ó de príncipe de Asturias, desde que cumplieren la edad de siete años, 250.000.

Para cada una de las infantas, hijas de rey ó de príncipe de Asturias, desde la misma edad, 150.000.»

Art. 2.º Cuando el rey ó el inmediato sucesor á la corona contraiga matrimonio, se determinará por una ley, con arreglo á la Constitución, la dotación anual de su cónyuge, y la que hubiere de disfrutar en el caso de enviudez.

Art. 3.º Se incluirán asimismo en las leyes anuales de presupuestos:

Para la reina doña Isabel, 750.000 pesetas.

Para el rey D. Francisco de Asis, 300.000.

Art. 4.º La pensión concedida á S. M. la reina doña María Cristina por la ley de presupuestos de 1845, queda reducida á la cantidad de 250.000 pesetas, que dejaría la reina de percibir en el caso de haber de disfrutar otra pensión del Estado.

Art. 5.º Las asignaciones señaladas en los artículos anteriores tienen carácter de vitalicias y cesarán al respectivo fallecimiento de cada una de las personas reales concesionarias.»

A la actividad desplegada por el capitán general de este distrito se debe el que ya hayan parecido 45.000 rs. de los robados de la caja de la capitania general, y hay probabilidad de dar con el origen de aquel escandaloso robo si nuestras noticias no son equivocadas.

En Valencia ha sido descubierta una nueva sociedad de estafadores, cuyos principales agentes pertenecen al bello sexo.

En Vinaroz una compañía catalana ha adquirido extensos terrenos para levantar grandes almacenes destinados al acopio de vinos para el embarque. Esta misma semana empezarán las obras.

La agencia Mac-Clean da cuenta de que el periódico oficial de Belgrado publica ya el nombramiento del joven ruso Tschernoyeff para el cargo de generalísimo de los ejércitos de Servia.

Ha sido preso y conducido á Bilbao el excaballero carlista y famoso curandero Caballero.

El miércoles llovió abundantemente en Valladolid, siendo de mucha conveniencia esta lluvia para los sedientos campos de alguna parte de la provincia.

El general Quesada continuaba ayer en San Sebastian.

Es probable que un diputado de la mayoría presente una enmienda pidiendo que desaparezca el 2 por 100 con que el señor ministro de Hacienda propone que se recargue la contribucion territorial, y proponiendo en cambio que se aumenten los derechos de importacion al té, café y cacao en equivalencia de aquel recurso.

La comision de tenedores de la Deuda volverá á reunirse cuando termine la liquidacion mensual de la Bolsa.

Desean algunos diputados que se reforme el sistema electoral para diputaciones y ayuntamientos, de modo que puedan tener siempre representacion las minorias en las corporaciones populares.

Se ha dispuesto que el director del colegio de infantería de Toledo reasuma el cargo de gobernador general ó comandante militar de aquella provincia.

Parece que el proyecto relativo á la nueva cárcel de Madrid experimentará importantes modificaciones. El marqués de la Vega de Armijo, que siendo ministro inició el proyecto antiguo de nueva cárcel y tiene hechos importantes estudios sobre el particular, es probable que formule un anteproyecto.

Han sido nombrados: comisionado de bienes nacionales de Huesca, D. Casimiro Zabaleta; administrador de loterías de Santander, don Eugenio Fernandez, y de Cádiz, D. Eduardo Martinez Pinillos y oficial de tercera clase de la Deuda, D. Eusebio de la Roca.

La discusion de la base 11 en el Senado promete ser tanto ó mas animada que lo ha sido en el Congreso.

En Cella (Teruel) ha sido asesinado un vendedor de ganado, vecino de Ródenas, habiendo sido preso el agresor.

En Málaga se ha acordado dirigir al gobierno una exposicion pidiendo que los vapores-

correos de Filipinas hagan escala en este puerto por la importancia de su comercio é industria.

De Jaca dicen que están aterrados los habitantes de aquella localidad á causa de las fechorías de los secuestradores, y mas aun á causa de la impunidad que sigue á estas fechorías.

Segun vemos en un periódico italiano, en Nápoles ha podido evitarse por la vigilancia de la autoridad una desgracia de incalculables consecuencias.

Parece que llegó á aquel puerto un buque cargado de azúcar y arsénico. En alta mar le sorprendieron algunos chubascos, y el agua, disolviendo parte del arsénico, penetró en las cajas de azúcar, quedando envenenada esta sustancia, cuya venta se prohibió afortunadamente á tiempo.

El gobernador de Alicante recomienda á los alcaldes la mayor vigilancia de las vías telegráficas, pues en los términos de Albacete, Granja, Cox y otros pueblos se repiten mucho los desperfectos causados en ellas intencionalmente.

Lo flota otomana, bajo las órdenes de Hobart Bajá, se dirigirá al archipiélago griego.

Ha sido destinado á la provincia de Burgos un batallon con objeto de auxiliar los trabajos de extincion de la langosta.

Ha sido nombrado fiscal permanente de causas de la capitania general de Castilla la Nueva el comandante de reemplazo D. José Lopez Chacon.

Anteayer salieron de Madrid para Barcelona los señores Breto y Ciudad, jefes de las oficinas del Banco de España, con objeto de resolver una cuestion que ha surgido entre el director y el interventor del Banco de la mencionada capital.

Al Sr. Ciudad le fué robado el equipaje por un individuo que se presentó en su casa con el carácter de mozo de la estacion del ferrocarril.

Se ha acordado que la exposicion ganadera de Santander de este año sea tambien agricola.

El Consejo de Filipinas se ocupa actualmente en la discusion de un proyecto de ley, introduciendo modificaciones en la organizacion provincial de aquella isla.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Marina.—Orden concediendo á perpetuidad á D. Celestino Fernandez Espinosa, el aprovechamiento del sitio que ocupa el muelle provisional de madera en el punto nombrado Piedra del Caballo, de la via de Avilés.

Fomento.—Otra resolviendo que es admisible en parte una demanda contencioso administrativa interpuesta á nombre de D. Francisco Lopez y Velazquez sobre aprovechamiento de aguas.

Ultramar.—Otra disponiendo que se considere como de carácter general aplicable á casos

análogos de resolucion adoptada en virtud de una instancia de D. Francisco Luis del Corral, empleado en el ministerio de Fomento, sobre pago de haberes desde que cesó en dicho ministerio hasta que fué despedido sin efecto el real decreto nombrándole subcontador de la aduana de la Habana.

GACETILLA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

INTERIOR.

Que si vino, que si fué, que si dijo o sino dijo, es el tema de prensa, ¡Qué tema tan socorrido!...

EXTERIOR.

Que juran, que ya no juran, que se arregla el Concordato, que se marcha monseñor... en fin, nada entre dos platos.

TUS OJOS.

MADRIGAL.

Yo vi del sol los vivos resplandores cuando en sereno dia la corola abrasaba de las sencillas y olorosas flores que en la pradera habia, y pude resistir su ardiente fuego... pero al mirar tus ojos quedé ciego!

JESÚS CENCILLO.

«La Bruja de Chamberí.» Hemos leído esta lindísima novela, debida á la pluma del conocido escritor D. Pedro Escamilla: abunda la obra en episodios interesantes, que entretienen y deleitan al lector algo mejor que la mayor parte de las novelas terroríficas é inverosímiles de los franceses, que tienen estragado el gusto de nuestro público.

Consta de un tomo en 8.º de 254 páginas, y se vende al ínfimo precio de 4 rs. en casa del editor D. Jesús Gracia, Olivo 6.

El primer número de «La Produccion Nacional», crónicas ilustradas de la exposicion universal de Filadelfia, publicado el 27 de Mayo, contiene los artículos y grabados siguientes:

«Sumario.—Texto.—Nuestro objeto.—Importancia de las exposiciones universales.—La industria minera española, en Filadelfia, por R. Ros.—Las deudas públicas de todas las naciones, por J. S. Bazan.—El centenario de la independencia de los Estados Unidos y la exposicion universal de Filadelfia.—El presidente de la comision española.—Apuntes biográficos.—Crónicas de la exposicion.—Carta de Filadelfia, por Sanchez.—Carta de Fairmount Park, por White.—Inauguracion, por White.—Exposicion universal de Filadelfia.—Comision general española.—Seccion primera.—Preámbulo.—Extracción de las sesiones celebradas.

Grabados.—D. Francisco Lopez Fabra.—Palaio de bellas artes, uno de los cinco principales que ha construido la comision del centenario (véase la carta del 6 de Mayo, por White).—Fachada del departamento español, uno de los 180 edificios construidos dentro de Fairmount Park por las naciones expositoras, levantado en poco tiempo sobre una superficie de

mil metros cuadrados, y cuyo coste es de 50.000 pesetas próximamente. (Véase la citada carta, por White, del día 6).

La segunda aparicion del clown Billy Hayden atrajo anoche al circo de Price una numerosísima concurrencia, que quedó abortada ante las maravillas de agilidad y fuerza de tan célebre gimnasta, sin disputa el mas notable que ha venido á Madrid.

La defensa de la Sociedad.—Se ha repartido el núm. 136.º, que contiene los siguientes interesantes artículos:

Seccion doctrinal, la cuestion religiosa, por D. Carlos Maria Perier, el diluvio, por don Abdon de paz. Seccion histórica, apuntes para la historia de Cartagena (continuacion). Crónica y variedades, esperanza, por Narciso, un esqueleto español vivo, la Seine de Saint-Madrier, libros recibidos.

Hemos recibido el 4.º cuaderno de la Gaceta rural, Revista que ve la luz los dias 15 y 30 de cada mes: contiene interesantes noticias de fabricacion del azúcar de remolacha por una sociedad vallisoletana, contabilidad mercantil, etc., etc. El precio es bien económico, costando 8 rs. trimestre, la suscripcion calle de las Huestras, 40.

Anteayer se hundió un balcon en una de las calles de Chamberí sobre un transeunte que fué herido de gravedad.

En la madrugada de ayer en la Rivera de Curtidores, tres sujetos navaja en mano exigieron á un honrado artista el reloj que llevaba, sosteniéndose entre el último y los ladrones una acalorada refriega. Afortunadamente los guardias municipales números 181 y 180 lograron capturar á dos de los criminales, que fueron puestos á disposicion del juzgado de primera instancia de la Iclusa.

El Sr. D. Joaquin de Urreiztieta nos ha remitido un folleto que contiene el registro de las juntas particulares que la provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la ciudad de San Sebastian en los dias 20, 21 y 22 de Abril del año corriente.

Le agradecemos la atencion.

ULTIMAS NOTICIAS.

CONGRESO.

Sesion de hoy 3 de Junio de 1876.

Se abrió á las dos menos diez minutos de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Un señor diputado pregunta al gobierno sobre las medidas tomadas por las autoridades militares de las Provincias Vascongadas.

Otro señor diputado ruega al gobierno que castigue los atropellos cometidos contra la persona de D. Tomás Capdepon.

Otro pregunta si era cierto que la paz europea está próxima á turbarse.

El señor ministro de la Gobernacion contesta á las indicadas preguntarme, y sobre la última dice que no hay noticias oficiales que confirmen los rumores de guerra.

Otro señor diputado excita al gobierno para que envíe buques á Constantinopla.

No lo cree necesario el gobierno.

Otro señor diputado pregunta sobre la extradicion del cabecilla carlista Rosa Samaniego.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que se ha pedido con arreglo á la ley.

Continúan las preguntas de menor importancia.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE BARZANALLANA

Se abrió la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Beranger protesta de unas frases que pronunció en la sesion de ayer el Sr. Mazo manifestando que el 11 de Febrero se proclamó la República de un modo vergonzoso.

El señor presidente interrumpe al orador, y el Sr. Mazo explica sus palabras.

Continuando la discusion del dictamen de la comision del proyecto constitucional, principia á hacer uso de la palabra el conde de Bernar, atacando la Constitucion de 1869, y manifestando que debia plantearse y declararse vigente la de 1845.

Continúa el orador su discurso cuando nos retiramos de la tribuna.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 3 de Junio de 1876.

Fondos Públicos.

3 por 100 consolidado español, á 13'50.
Idem. id. fin de mes á 13'30.
Idem exterior al 3 por 100 á 13'45.
Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, á 103'10.
Bonos del Tesoro, de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 57'00.
Obligaciones por ferro-carriles, viejas, á 00'00.
Nuevas del 76, á 24'25.
Banco de España, á 185'00.

Cambios.

Londres, á 90 dias fecha, 48'25.
Paris, á 8 dias vista, 5'04-5-6.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius.)—A las nueve.—Chorizos y Polacos.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las nueve.—A beneficio de la primera dama joven señora doña Maria Alvarez de Hernandez.—Una apuesta.—Casado y con hijos.—Por no esplucarse.—Servir para algo.

TEATRO DE VARIADADES.—A las nueve.—A beneficio de la actriz señorita doña Amalia Martinez.—Los pavos reales.—La huelga de los maridos.—A la puerta de la iglesia.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Grande y variada funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomará parte el tan renombrado clown Billy Hayden, y los principales artistas de la compañía.

PLAZA DE TOROS.—Mañana domingo se lidiarán seis toros de la ganadería de D. Rafael Laffite.

La corrida empezará á las cuatro en punto.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

recursos para cenar con la oposicion: esta suerte de equilibrio era muy peligrosa para mi pobre cabeza, y esta duplicidad de apetito repugnaba á mi constitucion.

Además, acababan de caer sobre mí graves cuidados, que no me dejaban la libertad de ánimo necesaria para sacar un partido directo y personal de mi situacion parlamentaria.

Cuando Malvina abandonó la direccion de nuestro comercio al pormenor para confiarlo al primer dependiente de la casa, el balance de mis libros presentaba un activo neto de un millon y quinientos mil francos en mercancías, dinero, valores en cartera, rentas del Estado ó inmuebles. Esta cantidad, al mas ínfimo rédito, producía cincuenta y cinco mil francos de renta. Fuera de este interés, habia que contar las ganancias de la venta, que no podian valuar en menos de sesenta mil francos limpios por año. Sin el menor esfuerzo y sabiendo menejar á los parroquianos, debia conservarse este estado floreciente, y aun acrecentarse. Por lo tanto, podia disponer de ciento quince mil francos anuales sin tocar á mi caudal. Todos mis gastos y todas mis liberalidades se fundaron en la impresion que me causó este inventario; pareciéndome que bien podia escederme, y que tenia bajo mi mano un depósito inagotable. Entonces ignoraba lo que puede el ojo del amo en el comercio, lo que le añade su presencia, y lo que su ausencia le quita. Mis cálculos eran basados sobre el mantenimiento de una prosperidad que habia desarrollado la vigilancia de Malvina y que su inteligencia fecundizaba. El dia en que ella se retiró, dejó mi alma en tener alma: los dependientes continuaron la tarea; pero maquinamente, con frialdad; el primer de-

XI.

Un balance.—Los recursos del descuento.

Habia manchado mi túnica de inocencia, votando una vez contra el ministerio, y esta mancha no se borró jamás. Desde aquel momento fui sospechoso á la mayoría, que es la que exalta á los gorreros y da una posicion á los rolojeros. El que se aventura en la Cámara á dar un paso rebelde, necesita estar sostenido por la conciencia de su propia fuerza, y tener en sí el germen de otro mérito que el de la fidelidad. Todo hombre mediano que se separe de la falange compacta ejecuta el papel de víctima burlada; cesa de ser del lado del número, y no llegará jamás á clasificarse en el lado del talento.

Mi suerte era ya una lotería. En un momento de error habia visto desbaratarse las ventajas de una posicion tranquila y segura. Desvaneciéronse los beneficios y los honores, la influencia en las oficinas y los favores administrativos. Con mi candor robusto érame difícil imitar á aquellos de mis colegas, que tenían un pié en cada campo y que, comiendo con el ministro, hallaban

Entonces me sacó fuera de la sala de sesiones, y me condujo á una de las oficinas, á la sazón desierta.

—Colega, me dijo, entrando en materia, voy á haceros una proposicion que os parecerá singular. ¿Queréis pasar con nosotros á las filas de la oposicion?

Yo retrocedí algunos pasos como si hubiera puesto el pié sobre una culebra.

—¿De la oposicion? dije.

—No os asustéis, repuso mi compañero: es oposicion si se quiere, pero una oposicion con objeto determinado.

Lejos de satisfacerme, esta explicacion me ofendió, de modo que hice algunos esfuerzos para contenerme.

—¿Por quién me tomáis? le dije: ¡yo, Paturot, de la oposicion! ¿Queréis tenderme un lazo, colega, ó lo que es lo mismo, hacerme sufrir una prueba? ¡Oh! esto es ir digno!

—Nada de eso, Sr. Paturot, os hablo seriamente: la palabra oposicion os espanta, ya lo veo; pero me aplicaré.

Mi interlocutor entró entonces en los pormenores. Una fraccion de la mayoría iba á separarse del ministerio sobre una cuestion determinada. La seccion del pretexto importaba poco: el punto esencial era derrotar al gabinete, á fin de recoger la herencia de las poltronas.

Unos cuarenta diputados estaba en el complot: su separacion de la mayoría dejaba al partido ministerial en minoría, conduciendo infaliblemente á lo que se llama en la lengua política un crisis.

Segun mi colega me iba desarrollando así su plan, yo reflexionaba sobre esta combinacion singular, que ponía la táctica en el lugar de la conviccion, y hacia de

ANUNCIOS

ACEITE

DE BELLOTAS, CONCENTRADO

CONTRA el canicie, la calvicie y la alopecia.



El tratamiento de toda afección del cuero cabelludo, sea incipiente ó crónica, debe ser basado en los conocimientos anatómicos, fisiológicos y medicinales de la piel del cabello. En este, el tratamiento será estéril ó peligroso. Los fabricantes y vendedores de pomadas, aceites, aguas y tinturas pilosas, poseen estos conocimientos, en general? Pueden precisar las causas diversas que han producido el est. ó la otra calvicie ó caída y las sustancias propias á combatirlas? Evidentemente que no. Su propósito es vender mucho: que su acción sea nula ó peligrosa no les inquieta.

Nuestros estudios nosgráfico-filosóficos, nuestras consultas con los sabios Pinel, Boerhaave, Sauvages, Van-wiënen y otros nos han servido de base para la confección de nuestro producto.

La constante experiencia de 17 años, los certificados médicos, las cartas particulares de católicos de medicina que poseemos, prueban que nuestro aceite de bellotas con avila de coco es higiénico y el único que posee la virtud de hacer salir el pelo, contener su caída, unir el enfermo, ocultar y retrasar la aparición de las canas, conservar, desenrascar y lusturar la cabellera y la barba.

También se lo ponea muchos al salir de la cama, que es cuando los poros están abiertos, para evitarse consipados orales.

Se vende en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, a 6, 12 y 18 rs. frasco.

Exijámonos mi prospecto, baste ó etiqueta izada, que hay ruidos falsificadores.

El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

No mas volupinas ni blancos para la cara. Los imitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y amapola blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningún otro artículo de tocador conocido.

Son admirables, para aristas líricas, coreográficas y dramáticas por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 reales bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 rosados: 25 por 100 de descuento por mayor. Javillas, 5, Madrid, y en 500 perfumerías, inventor, L. de B. y Moreno.

A LAS SEÑORAS DE TODAS CATEGORIAS

¿Queréis salud y belleza en el rostro? Usad la crema de nieve y almendra como cosmético.

Esta soberana invención, sin sales de ningún género, deja el cutis limpio, blanco, macerado, suave, lozano, esponjoso, ligero, aterciopelado, sin arrugas, purgado de toda irritación y sin manchas pardas ni rojas, caspa, erieas, sabañones ni escama.

También restituye los colores perdidos por efecto de viruelas, terciañas, letaricia y fiebre tifoidal.

Muchas señoras le usan para el cabello, con preferencia á todas las pomadas conocidas: otras se la panean antes de darse los polvos de fresa, del rey David, de arroz, almidón y velupina, por ser mil veces mejor que la glicerina, y que el célebre cold cream; los hombres se la dan después de afeitarse y como brillantina para la barba.

Muchísimas personas la usan en invierno para el aseo de los pies, (sobre todo desde que abunda tanto el rumatismo) por su brevedad y eficacia para limpiar la inmundicia, y por no tener los inconvenientes de la humedad, de los ácidos y álcalis de los jabones.

El uso de esta crema regulariza las funciones de los cuatro elementos diversos, que constituyen nuestra piel, como son: el dermis, el tegido papilar, la cama mucosa y la epidermis.

También se pone en plena actividad con el uso diario de esta crema.

Las cinco glándulas ó canales microscópicos siguientes:

Las blanqueas, que secretan la materia mucosa blanca.

Las cromatogénas, que secretan las materias colorantes de la piel.

Las triogénas, que engendran los bulbos pilosos.

Las sebáceas, que secretan un humor untoso.

Las sudoríferas, que secretan el sudor.

La venta realzada de 5.330 libras «siempre creciente», los elogios espontáneos de la prensa, y el mucho favor que le ha dispensado el público, hace su mejor apología.

Señoras: os aconsejo sinceramente, procurad de vuestro tocador las cremas, pomadas, aguas y cold creams, con sales, de plomo, bismuto, zinc, tártaro á potasa, por ser nocivas á la salud.

Se venden en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, depositarias del Aceite de Bellotas con avila de coco, para reproducir y contener la caída del cabello.

El inventor de ambos cosméticos, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Nota. Aviso á los señores médicos.—Se prepara todos los días una crema de nieve, emoliente, detergente y sin aroma, que aunque cosmético, es admirable para las grietas de los pechos, labios y manos, para curar y prevenir los sabañones, inflamaciones, erisipela, para picor herpético y para limpiar heridas en la cara.—A 3 rs. onza y 8 r-ales bote: 25 por 400 de descuento por mayor.

Otra. A los heridos en campaña, de capitan para abajo, que se estén curando en Madrid, se les dará gratis, con receta de facultativo, por un año.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 18 de Junio saldrá de Cádiz, y el 23 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amuéstegui, en Cádiz. —Galote y compañía, en Barcelona. —Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOK. 4 rs. tomo en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresión. Encuadernados en tela con planchas de oro 6'50.

ACABAN DE PUBLICARSE. QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN... UNA NOCHE DE NOVIOS.

VAN PUBLICADAS.

- El mandadero. 1.º —Edmundo y su prima. 1.º
- Una mujer de tres caras. 2.º Un recluta. 2.º
- La Millionaria. 2.º La lechera de Montfermeil. 2.º
- Ni nunca ni siempre. 2.º El amor que pasa y el amor que viene. 4.ª edición. 1.º
- El secreto de un conserje. 1.º Isidorito. 2.º
- Patita y su perro. 2.º Paul de kok, su vida y sus obras, con su retrato. 1.º
- Los retardistas. 2.º Juan. 2.º
- El señor Abesfia en busca de su mujer. 1.º Amores de dos hermanas. 2.º
- Los Independientes. 1.º Una mujer singular. 2.ª edición. 2.º
- El hombre de los tres colzones. 2.º El barbero de Paris. 2.º
- Un libertino. 1.º La sociedad de la Trufa. 4.ª ed. 2.º
- Las muchachas de trastiendas. 2.º El hijo de mi mujer. 3.ª edición. 1.º
- Mi vecino Raimundo. 2.º El cornudo. 3.ª ed. 2.º
- Los hijos de Maria. 2.º Un hombre desgraciado. 3.ª ed. 1.º
- Los maridos. Gustavo el calavera. 5.ª edición. 1.º

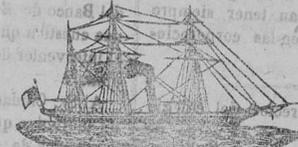
A las que seguirán las demás de tan popular autor. Véndese en las principales librerías de Madrid y provincias. Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 148.—Barcelona.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS DE LOS SRES. PEDRO NARICE Y COMPAÑIA, CALLE DE SAN MATEO NÚM. 12 Y 14 MADRID.

Esta Compañía, legalmente y en debida forma constituida, se encarga de entablar, proseguir y terminar toda clase de asuntos judiciales, gubernativos ó contencioso-administrativos, en los tribunales, ministerios, oficinas del Estado y particulares, así como también de la compra y venta de valores y efectos públicos, y de fincas por cuenta de sus comitentes; de los expedientes sobre concesión de pensiones y del cobro de estas; de los de matrimonio y de quintas; de los negocios en que estén interesadas las Sociedades, Empresas, Ayuntamientos y Diputaciones provinciales; de representar á los interesados en las subastas, juntas y concursos de acreedores; de facilitar y remitir inmediatamente á su destino las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción y cuantos documentos se le exijan, legalizados en forma, bien procedan de la Península, del Extranjero ó Ultramar; del despacho y devolución de exortos, en asuntos civiles y criminales; del cobro de letras, pagarés y toda clase de créditos; de evacuar consultas con la oportuna dirección de letrado, en negocios judiciales y administrativos, y en general de los encargos y comisiones que se le encomienden, contando para todo ello con personal necesario y con responsabilidades en todos los partidos judiciales y capitales de provincia de España y Ultramar y en las principales de las naciones extranjeras. Facilita todo género de informes, tanto de Madrid y provincias, como del extranjero y Ultramar. —Los derechos de cada informe ó noticia que se le pida (que no sea una consulta en que tengan que emitir dictámen los letrados) son: En Madrid, 4 pesetas; en provincias, 10 pesetas; en Ultramar y extranjero, 25 pesetas.—A los señores banqueros gratis, con condición de recíproca.—Al dirigirse á la casa para pedirle cualquier noticia ó informe, se anticiparán los derechos que anteriormente se fijan, sin cuyo requisito no se darán.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION. POR VAPOR AL PACIFICO.



VAPORES CORREOS I GLESES. para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE Madrid (via Lisboa)	Rs. 2675	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1045	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2891
Santander, Coruña ó Vigo	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, santuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que tomados el billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirijase al agente general de la Compañía, D. I. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

VAPORES CORREOS DE LA LARIZ Y COMPAÑIA

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente: De Cádiz los dias 10 y 20 para Puerto Rico y Habana. De Santander el dia 20 para idem, tocando en Coruña. De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana. De Espana los dias 6 y 25 para Cádiz. De idem, el dia 15 para Coruña y Santander. Mas informes de los agentes en Cádiz: A. Lopez y Comp.; Barcelona: D. Ripoll y Comp.; Santander: Angel b. Perez y compañia; Coruña: E. De Guardia; Valencia: Bart y Compañia; Puerto-Rico: F. de S. y Compañia; Madrid: Juan Moreno, Alcalá, 23.

ROB BOYVAU LA PINECHOU

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia. Garantido legitimo por la firma del Dr. GIRAudeau DE St-GERVAIS. El Rob vegetal Boyveau Laffeteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas. Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el método.) Treinta años de éxito. Paris en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

FABRICA NACIONAL FUNDADA EN 1814. UNICA FUNDADORA DE PREMIOS. PREMIOS EN LAS EXPOSICIONES DE 1855 Y 1867. PREMIOS EN LAS EXPOSICIONES DE 1873 Y 1876. PREMIOS EN LAS EXPOSICIONES DE 1889 Y 1894.

— 416 —

Las mas altas funciones del Estado el objeto de un sitio en regla. —Yo no era muy escrupuloso, pero con todo, esta confianza alarmó mi candor; mi rostro debía expresar este sentimiento, pues mi interlocutor añadió: —Y bien, colega, no aprobais nuestro plan de campaña? Con diez votos mas, tened por seguro que es infalible el triunfo; y se ha contado con vos. —Es demasiado honor el que se me dispensa. —Escuchad, señor Paturot, veo que es preciso hablaros muy á las claras. Todo el negocio consiste en esto. El ministerio no puede resistir aun cuando le conserváseis un voto mas, no por esto se salvaria. Vos que veis seguir siendo ministerial: eso emana de un buen sentimiento, al cual seréis fiel votando conmigo, pues en lugar de ser del partido ministerial que viene. Ahí tendré toda la diferencia. —No me parece una sutileza, caballero. —Nuestro es una prevision. La lista del nuevo ministerio está ya hecha, vedla aquí. —Y me representó. —Ya lo veis, todos son miembros de la mayoría, colegas y amigos nuestros, de los mismos que votan con nosotros. Escuchad, señor Paturot: el nuevo gabinete tiene intencion de crear una plaza de subsecretario de Estado en cada ministerio, con el sueldo de veinte mil francos anuales, y está cierto de que se piensa en vos para el desempeño de tan importantes funciones en uno de ellos. —¡Ah! ¡compañero! —No hubiera querido entrar en estos pormenores por no herir vuestra delicadeza, pero me obligais á ello. Ahora os dejo.

— 417 —

Al separarse de mí, el Parto me había lanzado su dardo, y no tardé mucho en sentir la herida. —Subsecretario de Estado, decía yo para mí, subsecretario de Estado; tú, Paturot! ¡Oh!... Fue vencido, y entre en la liga. Una ocasión se presentó para vetar contra el ministerio, y obedecí á la fatalidad. Con el alma llena de amargura y de esperanza, deposité la bola negra. Esta era la primera vez que me encontraba en situación rebelde; así es que sentí profundos remordimientos. El escrutinio fué hostil; efectuóse la crisis, y el ministerio de la liga entró en posesion de las carteras. Solo no se realizó un punto del programa, el que me concernia. Evidentemente me habían burlado. Pero fui vengado: el gabinete nacido de un complot duró cuarenta y ocho horas. Los vencedores, una vez dueños del campo de batalla, se agarraron á luchar por el reparto del botin, teniendo el talento de destruirse unos á otros. La suerte estaba mal hecha; no había mas que volver á empezar.

— 420 —

pendiente interesado en las ganancias, empleaba mas ardor, pero no era la suya aquella actividad infatigable; ni tenía él aquella gracia llamativa que había valido á mi mujer la mas rica y hermosa clientela de Paris. En apariencia la casa era la misma, pero faltaba en ella el fuego sagrado; el génio de la invencion y el don del atractivo se habían retirado. Cuando Malvina cogia entre sus manos á un comprador, le vaciaba irremisiblemente los bolsillos. Sin ella no había nada de esto: no se rehusaban los negocios, pero no se creaban otros. Con Malvina era raro que quedasen artículos envejecidos: ella sabia salir al paso, atraer y cautivar á los inocentes, á los buenos campesinos que se avienen facilmente con todo; pronunciaba la palabra mágica de rebaja, y despachaba sus deshechos haciendo felices á los compradores. Tenia un verdadero talento de artista, el cual desapareció de mi almacén cuando le abandonó la hada de la venta. La falta de vigilancia ocasionó otros perjuicios: deudas incobrables, olvidos, créditos dudosos, errores de escrituras, y hasta sustracciones de artículos. Esta reunion de circunstancias influyó gravemente en mis negocios; de suerte que el primer año disminuyeron los beneficios del pormenor una tercera parte, no haciendo mas que decaer progresivamente. En el torbellino que nos arrastraba, mi mujer y yo pedimos completamente el conocimiento de nuestra posicion. Malvina había dejado el almacén contra su gusto, y para desvanecer su recuerdo había exigido que ni siquiera se le hablase de él. Yo solo estaba, pues, encargado de la responsabilidad, y me confiaba ciegamente á nuestro apoderado. Era este un muchacho honrado, pero tímido y débil. Encargado de una cartera